

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Expropiaciones

Declaradas de utilidad pública a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios las obras del salto de Cernadilla, correspondiente al aprovechamiento hidroeléctrico del río Tera, entre Puebla de Sanabria y Puente de Tera

(Zamora), en virtud de lo dispuesto en la cláusula undécima de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo del mismo año), y habiéndose presentado por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.», concesionaria de dicho aprovechamiento, la relación que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de bienes afectados por la zona de terreno que será inundada por el embalse en el término municipal de Robleda-Cervantes y en su anejo de Triufé (Zamora), se hace pública la misma insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley

y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación. Dicho escrito podrá cursarse por conducto de la Alcaldía de Robleda-Cervantes o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle de Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 24 de julio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., P. de los Cobos.—5.345.

Relación de propietarios afectados en la expropiación de fincas en el término de Robleda-Cervantes, anejo de Triufé

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie — Has.
1	Común de Vecinos	Triufé	El Corzo y otros ...	Monte, brezo pastizal y erial	21.7160
2	Eduardo González Losada	Idem	La Ribera	Pradera y cereal ...	2.0300
3	Eduardo González Losada	Idem	Idem	Erial pastos	0.1520
4	Francisco Oterino San Román	Idem	Idem	Idem	0.3040
5	Sebastián Carbajo Oterino	Idem	Idem	Idem	0.1680
6	Ricardo Escudero del Corral	Puebla de Sanabria. Idem	Idem	Idem	0.1600
7	Sebastián Carbajo Oterino y otros	Triufé	Idem	Idem	0.5520
8	Francisco Rodríguez Paramio	Paramio	Idem	Idem	0.1840
9	Florencio González Losada	Triufé	Idem	Cereal	0.1640
10	Mariano Losada Losada	Idem	Idem	Idem	0.0720
11	Roque Prada Ramos	Otero de Sanabria. Idem	Idem	Idem	0.1640
12	Antonio García Valle	Castellanos	Idem	Idem	0.2080
13	Agustín González Rodríguez	Huelva	Idem	Idem	0.0880
14	Germán Ramos Losada	Idem	Idem	Idem	0.0880
15	Roque Prada Ramos	Otero de Sanabria. Idem	Idem	Idem	0.2120
16	Antonio García San Román	Castellanos	Idem	Idem	0.2800
17	Ángel Sotillo Rodríguez	Triufé	Idem	Idem	0.1160
18	Francisco Sotillo Oterino	Madrid	Idem	Idem	0.0880
19	José Carbajo Oterino	Triufé	Idem	Idem	0.0014
20	Germán Ramos Losada	Huelva	Idem	Idem	0.2160
21	Común de Vecinos	Triufé	Idem	Camino	0.1300
22	José González Losada	Madrid	Idem	Cereal	0.8120
23	Ricardo Escudero del Corral	Puebla de Sanabria. Idem	Idem	Idem	0.7200
24	Ricardo Escudero del Corral	Idem	Idem	Pradera, monte, chopos y robles. Molino del Río	2.5000
25	Antonio Prada Fernández	Triufé	Río Tera	Molino del Monte	30.73
26	Antonio Prada Fernández	Idem	Idem	Idem	24.75

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

SANTIAGO DE COMPOSTELA

A tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y a instancia de don Rodrigo Vilar López, que actúa en nombre propio, se incoa en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Practicante, por desaparición del original, expedido por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1 de diciembre de 1913, ocurrida en un incendio producido en una carpintería de El Ferrol del Caudillo en agosto de 1919, con motivo de hacerle un marco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago de Compostela, 9 de julio de 1963.—El Rector, Ángel Jorge Echeverri.—1.073.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3:

Peticionario: «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».
Emplazamiento: Pedanía de Tinajeros (Albacete).

Capital: 272.911 pesetas.
Objeto de la petición: Legalización de un centro de transformación de 200 KVA.

Peticionario: «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Pedanía Campillo del Hambre (Pozohondo).

Capital: 47.755 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 50 KVA.

Peticionario: «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 233.530,20 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea subterránea a 15.000 V. desde carretera de circunvalación hasta el centro de transformación de «Torres Quevedo».

Peticionario: «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Pedanía «Los Pocicos» (Pozohondo).

Capital: 47.755,05 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 50 KVA.

Albacete, 15 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Enrique Teruel Pulbe.—5.500-6.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.:

674.000 acciones al portador, doce emisión, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.026.001 al 2.700.000, ambos inclusive. Dichas acciones, emitidas con fecha 11 de noviembre de 1961, devengarán un interés fijo del 7 por 100 anual libre de impuestos, hasta el 31 de diciembre de 1965, en proporción a sus desembolsos.

225.866 acciones al portador, trece emisión, de igual nominal que las anteriores, totalmente desembolsadas, números 2.700.001 al 2.925.866, ambos inclusive. Dichos títulos, emitidos con fecha 8 de octubre de 1962, participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1963.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 1963. — El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—1.157.

ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

MADRID

Villanueva, 14

De acuerdo con los preceptos estatutarios el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Villanueva, 14, Madrid, el día 20 de septiembre de 1963, a las diez horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación del capital en 24.000.000 de pesetas.

Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden recoger las tarjetas de asistencia a la Junta en Villanueva, 14.

Madrid, 12 de agosto de 1963.—El Secretario del Consejo.—5.489.

FAEMA INDUSTRIAL, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de septiembre del corriente año, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda, el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Cambio de la actual denominación social por la de «Faema, S. A.»

2.º Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales y demás concordantes, en su caso, de acuerdo con el apartado anterior.

3.º Autorización a los administradores para que puedan proceder a elevar el capital social, sin previa consulta a la Junta general de accionistas, hasta el cincuenta por ciento del capital desembolsado en la fecha del acuerdo y en el plazo máximo de cinco años, a contar desde tal fecha.

4.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, de conformidad con el punto anterior.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Delegaciones pertinentes para el otorgamiento de los documentos públicos o privados necesarios para la consecución de los acuerdos que se adopten.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que hayan dado cumplimiento a lo prevenido por el artículo 17 de los Estatutos.

El Presidente de la Sociedad, José Luis Bruna de Quixano.—5.513.

**ENERGIA E INDUSTRIAS
ARAGONESAS, S. A.**

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

El cupón número 1, correspondiente a las obligaciones simples 6.0718 por 100 (emisión 1963), de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de septiembre de 1963, a razón de 30 pesetas netas por cupón.

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid; Banco Hispano Americano, de Madrid; Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 20 de agosto de 1963.—El Consejo de Administración.—5.949-5.

**CONSTRUCCIONES GENERALES
MEDITERRANEAS, S. A.**

(CONGEMESA)

Por el presente se convoca a Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía Mercantil «Construcciones Generales Mediterráneas, S. A.» (CONGEMESA), según los artículos 17 y 18 de los Estatutos, refundidos por escritura de 25 de enero de 1961, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, en su domicilio de Meliana (Valencia), carretera de Barcelona, número 8, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, 28, a la misma hora y en el mismo domicilio, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura y ratificación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de 2 de agosto del año en curso, autorizando la presentación de solicitud de suspensión de pagos, a la vista de la situación de la Compañía; la concesión de los poderes a Procuradores de los Tribunales, don Francisco Baixauli Cuiñat, don Antonio Lledó Sánchez y don

Antonio Lledó Pérez, e indicación y nombramiento de la persona o personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten, a cuyo efecto, y en cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos precitados, se cursarán los correspondientes anuncios al «Boletín Oficial del Estado» y al periódico «Jornada» de la ciudad de Valencia.

Meliana (Valencia), 2 de agosto de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.507.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE «LA MAQUINISTA TERRESTRE
Y MARITIMA, S. A.»**

Emisión 1963

Se convoca a los señores poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad correspondientes a la emisión de 1963, a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de septiembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Maquinista, número 41 (Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

Dar cumplimiento al artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Asamblea los poseedores de cualquier número de obligaciones de la emisión de 1963 que hasta el día anterior señalado para la reunión las depositen en la Caja social. Igualmente serán admitidos los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en algún Banco o establecimiento de crédito.

Caso de no ser depositadas o de no asistir a la Asamblea el número mínimo de obligaciones que fija la Ley y los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, el día 13 del propio mes de septiembre, a la misma hora.

Barcelona, 20 de agosto de 1963.—El Comisario, F. Kirchner.—5.525.

«IGNACIO FONT, S. A.»

La Gerencia de la Sociedad, titular de un número de acciones superior al diez por ciento del capital social, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará (D. m.), en primera convocatoria, el próximo día 13 de septiembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en Barcelona, calle Caspe, número 60, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, 14, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Reorganización de la Sociedad, parte administrativa e industrial:

- Nombramiento personal directivo.
- División funciones.
- Reajuste emolumentos.

2.º Estudio plan expansión económica Sociedad y créditos a solicitar.

3.º Regularización balances de acuerdo nueva Ley.

Barcelona, 21 de agosto de 1963.—El Gerente.—1.182.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 600.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.